Imprenta Nacional-Offset-

AB 35710601

97

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES (3) ==========

En Teorama, Norte de Santander, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete (1.997), ante mí MIGUEL ALFONSO MEJIA CARRASCAL, Notario Unico de este Circulo, compareció la señora PABLA MARIA BLANCO DE GONZALEZ, mujer mayor de edad, casada, vecina del municipio de Convención y en tránsito por esta población, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.658.211 expedida en Convención y expuso lo siguiente: PRIMERO: Que por esta pública escritura transfiere a título de venta real y efectiva a favor del MUNICIPIO DE TEORAMA, legalmente representado en este acto por su Alcalde Popular, señor HUGO ALBERTO MENESES OVALLOS, el derecho de dominio, propiedad y la posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, según el catastro actual denominado TORCOROMA, ubicado en la vereda San Jacinto, municipio de Teorama, con una extensión superficiaria de CUARENTA Y TRES HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (43 Hs 7.500 M2), distinguido con el número catastral 00.03.0001.0027.000.~~001~~, el cual tiene una casa de habitación de paredes apisonadas y techo de zinc y se alindera así: Empezando en donde terminan los solares del señor Carmen Ascanio, se sigue caño arriba hasta un peñon, en filo de tierras baldías; de ahí se sigue directo a otro filo colindando con predio de Luís Barbosa, Guzmán y Pablo Ortega, salvado el solar de José de Dios Quintero, hasta la quebrada San Juancito; esta quebrada abajo hasta dar con el predio de Antonio Estrada; de aquí se sigue de para arriba hasta dar al camino Real en una extensión aproximada de ciento cincuenta (150) metros; de ahí camino abajo hasta dar con un caño y finalmente de ahí caño arriba hasta dar con el primer lindero.-Esta venta incluye el solar perteneciente al señor Luís Quintero, que mide treinta (30) metros de frente por veinticinco (25) metros de fondo, el cual esta ubicado dentro del lote de terreno que por este instrumento se enajena y que se había excluído en la escritura No. 6 del 18 de Enero de 1.983, otorgada en la Notaria Unica del Circulo de Convención.-SEGUNDO: Que el lote de terreno que por este instrumento enajena, lo adquirio el vendedor, por compra que hizo al presbítero señor JUAN RAMON CARDONA MADRIGAL, según consta en la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

escritura pública No.6 del 18 de Enero de 1.983, otorgada en la Notaría Unica del Círculo de Convención y registrada en la oficina de Registro de instrumentos públicos del Círculo de Convención bajo el folio de matrícula inmobiliaria No.266-0004005.-TERCERO:Manifiesta el vendedor que desde esta misma= fecha pone al comprador en posesión real y material del inmueble que por esta escritura transfiere, garantizando que el mismo, se encuentra libre de== embargo judicial, hipoteca, pleito pendiente, censo, anticresis, condiciones resolutorias de dominio, limitaciones del mismo y en general libre de todo= gravamen, pero que se obliga al saneamiento de esta venta en los casos de Ley.- CUARTO: Que el precio o valor del inmueble objeto de este contrato es la cantidad de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000.oo), moneda legal y corriente, suma de dinero que el comprador pagará al vendedor así: La cantidad de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo) moneda legal y corriente a la firma de la presente escritura y el saldo restante de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000.oo) moneda legal y corriente, los pagará el= día treinta (30) de mayo del cursante año, en esta población.-QUINTO: Manifiesta el vendedor que en esta venta quedan incluídas todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legalmente corresponden al inmueble objeto de este contrato.- Presente en este acto el señor HUGO ALBERTO MENESES OVALLOS, varón mayor de edad, de esta vecindad, casado, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.505.611 expedida en esta población, quien obra legalmente en nombre y representación del municipio de Teorama, en su condición de ALCALDE POPULAR del mismo, según consta en la copias del acta de posesión y de la certificación del ejercicio del cargo de ALCALDE, expedidas= por el Juzgado Promiscuo Municipal de Teorama, que presenta para su protocolización con este instrumento, como en efecto se protocolizan y expuso lo siguiente: a) Que acepta esta escritura pública y la venta en ella contenida= a favor del municipio de Teorama, por encontrarla a satisfacción;b) Que ya su representado se encuentra en posesión quieta y tranquila del inmueble que por este instrumento público adquiere ; c) que presenta para su protocolización con esta escritura copia del decreto número 001 del 2 de enero de 1.997, por medio del cual se adopta el presupuesto del municipio de Teorama, Norte de Santander pra la actual vigencia fiscal y copia del proyecto de acuerdo=



Imprenta Nacional-Offset-

AB 35710602

18
99

NO. 016 de Noviembre 1º de 1.996, por el cual se fija el presupuesto de rentas, ingresos de capital y gastos del municipio de Teorama, para la vigencia fiscal de 1.997 desde el 1º de Enero al 31 de diciembre. y c) Que por ser una persona jurídica de derecho público, el municipio de Teorama,no está obligado legalmente a la afectación a vivienda familiar, de que trata el artículo sexto (6º) de la ley 258 del 17 de Enero de 1.996, sobre el inmueble que por esta escritura adquiere y por tanoto no lo contituye.- El vendedor presentó para su protocolización con esta escritura original del certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL No.0680, mediante el cual EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA CERTIFICA: Que BLANCO GONZALEZ PABLA MARIA. Está a PAZ Y SALVO con el tesoro del municipio por todo concepto y por el inmueble de su propiedad situado en la Vereda San Jacinto finca denominada LA TORCOROMA. HS 43 7500 M2.-Recibo predial No.o173 de enero 27 de 1.997.- Regitro catastral No.00.03 0001.0027.000.001.-Avalúo $2.150.000.oo.- Válido hasta diciembre 31 de 1.997 Fecha de Expedición Enero 27 de 1.997, firmado ASTRID PALLARES, hay un sello.- Leído el presente instrumento a los otorgantes y enterados de la obligación legal de su registro, lo aprueban, aceptan y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- Derechos Notariales $51.520.oo; I.V.A $8.250.oo; Retención en la fuente $135.000.oo ; Recaudos $ 3.000.oo.- Esta esritura se extendió en dos hojas de papel notarial series AB 35.710601 y AB 35710602.- ====

LOS OTORGANTES.-

EL VENDEDOR.-

Pabla maría Blanco de Gonsales

PABLA MARIA BLANCO DE GONZALEZ.-

CERTIFICO QUE PRESENCIE LA TOMA DE HUELLAS
NOTARIO

EL COMPRADOR.-

Hugo Alberto Meneses

HUGO ALBERTO MENESES OVALLOS

EL NOTARIO.-

NOTARIA UNICA TEORAMA, N.S.

MIGUEL ALFONSO MEJIA CARRASCAL

CERTIFICO QUE PRESENCIE LA TOMA DE HUELLAS
NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Es fiel copia de la escritura No. 3 del 28 de Enero de 1.997, tomada de su original, la que expido y autorizo en dos hojas de papel útil, con destino al comprador. Dada en Teorama a los 28 días del mes de Enero de 1.997.- 100

EL NOTARIO.-

MIGUEL ALFONSO MEJIA CARRASCAL

NOTARIA UNICA TEORAMA, N.S.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE CONVENCION (N. S.)

No. DE MATRICULA	TURNO	Fecha de Registro
266-0004005	079	06-02-97

No. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Compraventa

FIRMA Y SELLO
DEL REGISTRADOR

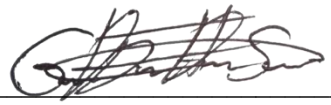
REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADOR

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, el predio denominado LA TORCOROMA, ubicado con coordenadas referenciadas (Latitud: 8°40´32.13" N - Longitud: 73°14´11.17" O / Latitud: 8°40´31.42" N - Longitud: 73°14´9.57" O / Latitud: 8°40´29.67" N - Longitud: 73°14´10.75" O / Latitud: 8°40´32.32" N - Longitud: 73°14´12.04" O) en la vereda Tiradera, corregimiento de San Juancito, municipio de Teorama, Norte de Santander, identificado con código catastral 54800000300010027000 y matricula inmobiliaria 266-4005 donde se desarrollara el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"** cuenta con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

En constancia se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Teorama

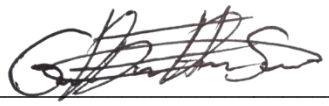
REALIZO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE: Gerson Hernández	**NOMBRE: Gerson Hernández**	**NOMBRE: Gerson Hernández**
CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**
FIRMA: VB	**FIRMA:** VB	**FIRMA:** VB
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"**, por su ubicación con coordenadas referenciadas (Latitud: 8°40´32.13" N - Longitud: 73°14´11.17" O / Latitud: 8°40´31.42" N - Longitud: 73°14´9.57" O / Latitud: 8°40´29.67" N - Longi-tud: 73°14´10.75" O / Latitud: 8°40´32.32" N - Longitud: 73°14´12.04" O) en la vereda Tiradera, corregimiento de San Juancito, municipio de Teorama, Norte de Santander, identificado con código catastral 54800000300010027000 y matricula inmobiliaria 266-4005, CUMPLE al encontrarse a 30 metros carretera de la vía de tercer orden.

En constancia se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Teorama

REALIZO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE: Gerson Hernández	**NOMBRE: Gerson Hernández**	**NOMBRE: Gerson Hernández**
CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

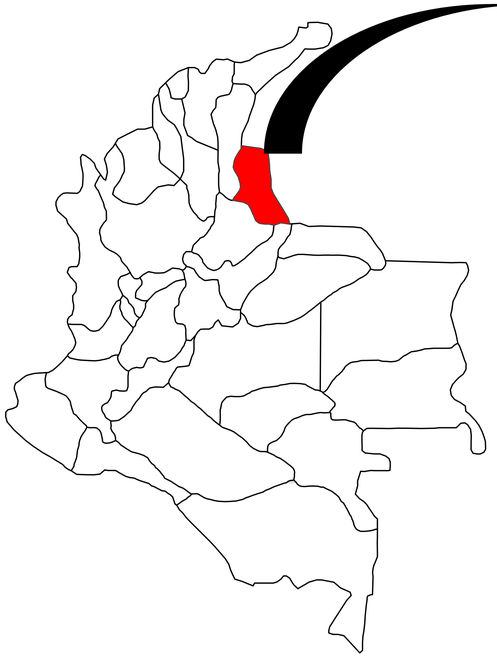
Que, según las anotaciones expedidas en el certificado de libertad y tradición del predio denominado LA TORCOROMA identificado con código catastral 54800000300010027000 y matricula inmobiliaria 266-4005, ubicado con coordenadas referenciadas (Latitud: 8°40´32.13" N - Longitud: 73°14´11.17" O / Latitud: 8°40´31.42" N - Longitud: 73°14´9.57" O / Latitud: 8°40´29.67" N - Longitud: 73°14´10.75" O / Latitud: 8°40´32.32" N - Longitud: 73°14´12.04" O) en la vereda Tiradera, corregimiento de San Juancito, municipio de Teorama, Norte de Santander, donde se desarrollara el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"** NO presenta sanciones o procesos de sanción a la fecha.

En constancia se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

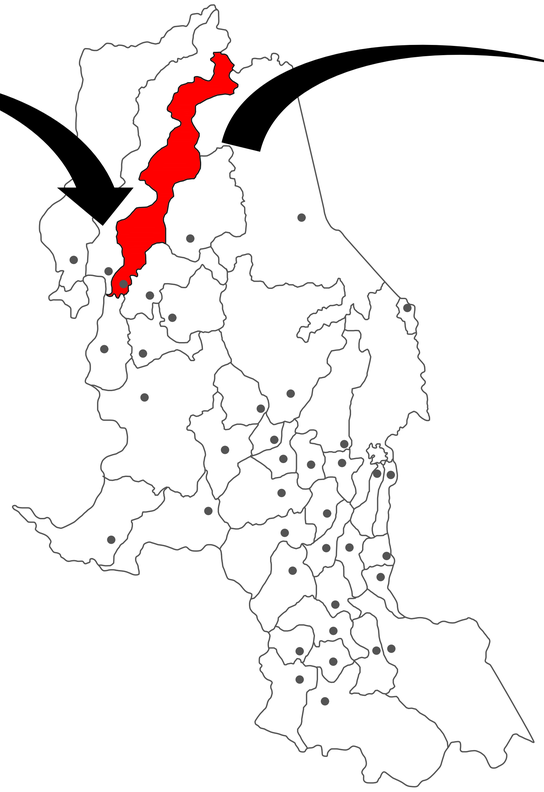
GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Teorama

REALIZO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE: Gerson Hernández	**NOMBRE: Gerson Hernández**	**NOMBRE: Gerson Hernández**
CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**
FIRMA: VB	**FIRMA:** VB	**FIRMA:** VB
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

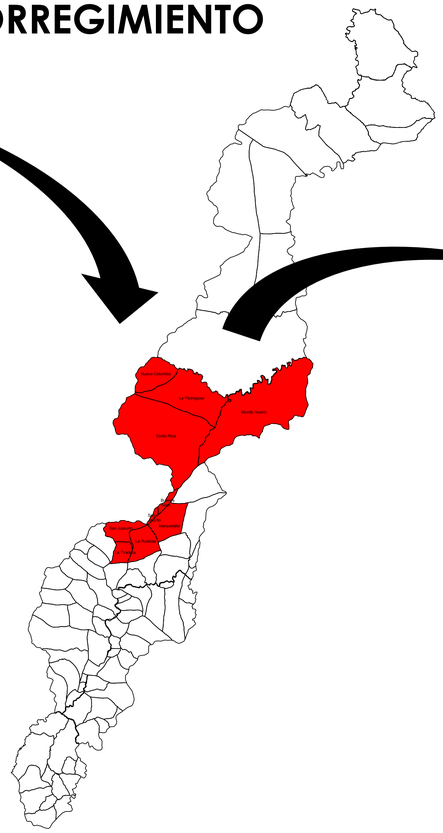
COLOMBIA



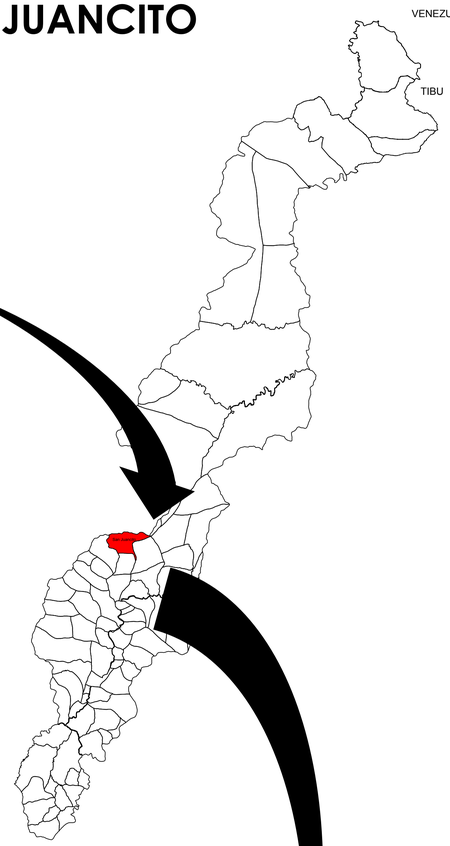
NORTE DE SANTANDER



CORREGIMIENTO



SAN JUANCITO



ÁREA A INTERVENIR

CASCO URBANO SAN JUANCITO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, el predio ubicado con coordenadas referenciadas (Latitud: 8°40´32.13" N - Longitud: 73°14´11.17" O / Latitud: 8°40´31.42" N - Longitud: 73°14´9.57" O / Latitud: 8°40´29.67" N - Longitud: 73°14´10.75" O / Latitud: 8°40´32.32" N - Longitud: 73°14´12.04" O) en la vereda Tiradera, corregimiento de San Juancito, municipio de Teorama, Norte de Santander, identificado con código catastral 54800000300010027000 y matricula inmobiliaria 266-4005, donde se desarrollara el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"** no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

En constancia se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Teorama

REALIZO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE: Gerson Hernández	**NOMBRE: Gerson Hernández**	**NOMBRE: Gerson Hernández**
CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**	**CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25082772671200183 52 **Nro Matrícula: 266-4005**

Impreso el 27 de Agosto de 2025 a las 10:23:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 266 - CONVENCION DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: TEORAMA VEREDA: TIRADERA

FECHA APERTURA: 16-02-1983 RADICACIÓN: CON: CERTIFICADO DE: 16-02-1983

CODIGO CATASTRAL: **548000003000000010027000000000**COD CATASTRAL ANT: 54800000300010027000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25082772671200183 52 **Nro Matrícula: 266-4005**

Impreso el 27 de Agosto de 2025 a las 10:23:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCO DE GONZALEZ PABLA MARIA CC# 27658211

A: MUNICIPIO DE TEORAMA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION DRP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2005 Radicación: 201

Doc: ACTA 040 DEL 09-07-2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0352 DECLARATORIA ZONA DE RIESGO INMINENTE DE DESPLAZAMIENTO LIM. DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA

A: MUNICIPIO DE TEORAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION DRP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-04-2005 Radicación: 201

Doc: ACTA 040 DEL 09-07-2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0470 PREVENCION REGISTRADORES ABSTENERSE DE INSCRIBIR ACTOS DE ENAJENACION O TRANSFERENCIA A CUALQUIER TITULO DE BIENES RURALES (DCTO 2007/01) M. CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA

A: MUNICIPIO DE TEORAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION DRP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-02-2023 Radicación: 2023-266-6-95

Doc: RESOLUCION RN 03180 DEL 09-12-2021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL N DE SANTANDER DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 3,4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0845 CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR PREDIO DECLARADO EN ABANDONO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION DRP

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION DRP

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION DRP

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-266-3-116 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25082772671200183 52 **Nro Matrícula: 266-4005**

Impreso el 27 de Agosto de 2025 a las 10:23:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONVENCION ORIP

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio ubicado con coordenadas referenciadas (Latitud: 8°40´32.13" N - Longitud: 73°14´11.17" O / Latitud: 8°40´31.42" N - Longitud: 73°14´9.57" O / Latitud: 8°40´29.67" N - Longitud: 73°14´10.75" O / Latitud: 8°40´32.32" N - Longitud: 73°14´12.04" O) en la vereda Tiradera, corregimiento de San Juancito, municipio de Teorama, Norte de Santander, identificado con código catastral 54800000300010027000 y matricula inmobiliaria 266-4005, donde se desarrollara el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"**, de acuerdo al Esquema d se encuentra ubicado de acuerdo con el EOT en suelo rural centro poblados urbanísticos.

En constancia se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Teorama

REALIZO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE: Gerson Hernández	NOMBRE: Gerson Hernández	NOMBRE: Gerson Hernández
CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

100-13-05

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, la alcaldía de Teorama, Norte de Santander garantizará la operación y funcionamiento de los bienes o servicios de naturaleza permanente para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"** a desarrollarse en el predio denominado LA TORCOROMA, ubicado con coordenadas referenciadas (Latitud: 8°40´32.13" N - Longitud: 73°14´11.17" O / Latitud: 8°40´31.42" N – Longitud: 73°14´9.57" O / Latitud: 8°40´29.67" N - Longitud: 73°14´10.75" O / Latitud: 8°40´32.32" N - Longitud: 73°14´12.04" O) en la vereda Tiradera, corregimiento de San Juancito, municipio de Teorama, Norte de Santander, identificado con código catastral 54800000300010027000 y matricula inmobiliaria 266-4005.

En constancia se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

UBER SAID CONDE SERRANO
Alcalde Municipio de TEORAMA

REVISO:	REVISO:	APROBÓ
NOMBRE: Yessica Velasquez	NOMBRE: Gerson Hernandez	NOMBRE: Uber Conde
CARGO: Apoyo Profesional Sec de P.I	CARGO: secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Alcalde Municipal
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		